GERMINAL

(SEGUNDA EP[illegible])

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLI[illegible] CARTAGENERO

Redacción y Administración
BEATAS, 15-BAJO

Suscripción: 0'50 pesetas a mes
Fuera: 1'75 pesetas trimestre
Anuncios y Reclamos, = = = = = = precios convencionales.

PAGOS ADELANTADOS

AÑO I ▣ Número corriente: 5 céntimos ▣ Cartagena 30 [illegible]mbre de 1917 ▣ Número atrásado: 10 céntimos ▣ NUM. [illegible]

La Redacción de GERMINAL

organiza para celebrarlo a la mayor brevedad, un acto público, desprovisto de todo matiz partidista, para pedir la amnistía a favor de todos los presos por delitos políticos o sociales, y el sobreseimiento de las causas que por los mismos delitos se hallen en tramitación.

Para esta obra, con la que se inaugurará la serie de actos análogos y con los mismos fines en toda España, solicitamos el concurso de todas las colectividades políticas, sociales y culturales, y el de todos los hombres que profesen el principio de que el pensamiento no delinque.

¿Encerrona tenemos?

La fase más pintoresca de la administración municipal cartagenera, corresponde a la labor relacionada con la confección de los presupuestos; esto ya es clásico. Lo mismo durante la era del maestrismo puro que la del vasismo puro y en la época actual, de vasi-maestrismo —consorcio impuro—que en los presentes momentos aparece con manifestaciones externas de divorcio incipiente.

De la era maestrista pura no hay que hablar; aquella época pasó a la historia como un modelo de francachela, de desbarajuste y de falta de pudor político y del otro. Menos mal que aquellas cabezas de turco —con algunas contadas y honrosas excepciones de quienes se conserva buen recuerdo— tampoco aspiraban a pasar a la posteridad con aureola catoniana: Tenían plena conciencia de lo que hacían y de su completa incapacidad para toda labor provechosa, y se resignaban a hacer un papel poco o nada airoso, mejor dicho, desairado. Eran muy malos, peores; lo sabían y no aspiraban ni tampoco pretendían engañar a nadie.

A esta época siguió la del vasismo puro; puro unas veces porque los dejaban solos, y otras veces porque eran la casi totalidad del Ayuntamiento. En esta era vasista, ya dieron un avance de lo que serían y de lo que llevaban dentro, con aquellos célebres presupuestos de supresión de consumos y su sustitución por el reparto vecinal, carrionada [illegible] para engañar incautos [illegible] que se apresuraron a pa[illegible] reparto, que ya no volvieron a ver su dinero y tuvieron que seguir pagando consumos) y justificar ante su público sus doctrinas. La aplicación que de los ingresos municipales hacía esta gente era por el mismo orden que la de los maestristas; tan malos unos como otros; pero así como los maestristas no pretendían pasar como oro de ley lo que no era más que latón, y latón malo, los vasistas abrieron tienda de moralidad. «Nadie que pretenda pasar por honrado podrá serlo sin ser vasista». Y daban el ejemplo de moralidad y de su capacidad administrativas con sus presupuestos, teta de la que chupaban los suyos, como los maestristas en la época del maestrismo.

Siguió a esta la época del consorcio vasi-maestrista; el boton de muestra fué un proyecto de presupuesto, aprobado en tiempos de Tobal (¡lagarto, lagarto!) con ilustraciones de peleón de Andreu, y *salao* de no sabemos quién. Aquel presupuesto, el *presupuesto de la Concordia* era tan malo, por lo menos, como los de la discordia.

Y llegamos a los actuales días, que no son de discordia, pero tampoco de concordia armónica; y ahora, para no hacerlos tan reñidos como en tiempos de ruda batalla ni tan a la pata-la-llana como cuando las ilustraciones tobalinas, se echa mano de una *habilidad* que dicen algunos, o de una trampantoja que decimos nosotros. En síntesis una especie de encerrona.

La comisión de Hacienda acuerda en el mes de Octubre reunirse todos los días para trabajar en la confección de un proyecto de presupuesto; a los dos o tres días de iniciados los trabajos deja de concurrir uno de los componentes, el presidente. Pasado tiempo, y dando como razón para ello razones que es sensible que no se puedan publicar, pero que se conocen y se vulgarizan, quedan en que el año próximo regirán los vigentes; y cuando todo parecía quedar así, en la sesión de ayer se presenta, sin conocimiento de dos o tres de los componentes de la Comisión, un proyecto de presupuesto. Sin estudio previo, se acuerda la urgencia, por la fuerza del número no quedan *sobre la mesa* para su estudio; protestan los engañados, del *timo* que se les dió y de la encerrona que se les ha preparado, y encima aún los censuran, por haberse dejado engañar. Es decir, que los censuran por *primos*, primada inexcusable, conociendo, como debían conocer a la gente con quien trataban.

Con razón decíamos al principio que una de las fases más pintorescas de la administración municipal es la que hace relación con la confección de los presupuestos.

SÍ, IMPOSICION

Pierden el tiempo los que arguyen que la amnistía no puede otorgarse por imposición y los que redarguyen que no hay imposición en demandarla. Sí, hay imposición. Siempre hay imposición en un régimen de vida común. La unanimidad es imposible, felizmente. Ante dos pareceres contrapuestos, uno, el de los más, es el que se impone al de los menos. Allí donde caben soluciones intermedias, bien está que se tenga en cuenta el criterio de la minoría; en este caso la mayoría debe ceder parte de su voluntad. Pero donde sólo es posible un *sí* o un *nó*, donde no quepa transacción, como es el caso de la amnistía, no hay más norma que la voluntad de los más, y a los que no la acepten, hay que imponérsela.

Ya se ha visto cual es la voluntad general de la nación en esto de la amnistía. Se vió el día 11 de Noviembre en las elecciones municipales. Se ha visto, de modo más gráfico, en la grandiosa manifestación del día 25 en Madrid y en las numerosas manifestaciones y mitines el mismo día en toda España. Rara vez la opinión pública de un país se ha acercado tanto a la unanimidad. Hay algunos pobres de espíritu que en el fondo de sus viles almas repudian la amnistía. Pero les falta el valor de confesarlo y, en vez de eso, se escudan en la tontería de que no se le puede otorgar por coacción. Hay un medio de evitar la coacción, y es que los escasos y vergonzantes adversarios de la amnistía acepten la voluntad general como la suya propia, renunciando a su criterio originario como erróneo y antidemocrático.

Desde este punto de vista, poco nos importa que la amnistía se conceda por ley o por decreto. Siempre será por ley, porque en último término no hay ley más soberana que la voluntad general. ¿Hay alguien que lealmente crea que una ley votada por unas Cortes corruptas como las actuales tiene más valor moral que el magnífico referendum nacional del pasado domingo? No se pide un real decreto, sino un decreto popular obligatoriamente firmado por el rey, lo cual no es lo mismo.

(De la Revista *España*).

¿Quiére usted tener un magnífico y artístico RETRATO?
Visite la inmejorable Galería Fotográfica de
J. CASAU
OSUNA, 3 (antes Cañón) - CARTAGENA

La Cierva es el hombre de 1909. Está impuesto por la autocracia. Odiar a La Cierva es amar la libertad y el bien de España. ¡La Cierva no, no, no!

Antonio Alifa IMPRENTA La Moderna
JOAQUÍN COSTA (antes S. Francisco)
Teléfono número 102
Encuadernación y Objetos de Escritorio.
Impresión esmeradísima - Caracteres y tintas modernos - [illegible]

POLITICA GENERAL

Continúa siendo tema de actualidad la cuestión de la amnistía. Esta, que si hubiera de ser concedida por el voto del pueblo ya lo hubiera sido, no lo es aún por esa tendencia que en nuestros gobernantes propende a considerar la expresión de la voluntad popular como una imposición. La teoría, que es un error y una falsía que no resiste la crítica más ligera, fue anunciada y profesada, con el carácter de sistemática por Cánovas del Castillo; y desde entonces viene siendo tópico que emplean nuestros gobernantes, a los que hay que hacer la justicia de que cooperen perfectamente el país que gobiernan. Solamente un país de castrados puede aceptar la teoría de que unos cuantos resistan el cumplimiento de una corriente general de opinión, con el pretexto de que no admiten imposiciones, y que en cambio, una mayoría acepte y acate la imposición de unos cuantos, cuando precisamente la imposición de éstos consiste en desconocer la voluntad de los más.

Por lo que se deduce de la lectura de periódicos, sin que hasta ahora nadie lo haya negado, la dificultad para la concesión de la amnistía estriba en la oposición del señor La Cierva.

Que la cuestión batalloña sea que la concesión tenga el carácter de gracia, el carácter de indulto, o que se trate de una verdadera amnistía, no es baladí. Como gracia de indulto es inaceptable, porque su aceptación sería una indignidad por parte de los *agraciados* y de los que, en solemne *referendum* la pedimos. Es una soberanía, la soberanía popular, que es inmanente, quien la pide. Pudiera decirse que es quien racionalmente la concede. Resistirla será un hecho de fuerza, no de razón.

Es un hecho digno de tenerse en cuenta que el único que resista la concesión de la amnistía sea el señor La Cierva. El señor La Cierva puede ser tachado de muchas cosas, pero no de inconsecuente (dentro de esta su última fase de conservador gubernamental, no al tener en cuenta sus antecedentes de federal.) Y en realidad, al amnistiar el señor La Cierva, en 1917, condenaría al señor La Cierva de 1909; y francamente, esto no es de esperar.

Por otra parte, no se debe olvidar la explicación que el propio señor La Cierva, diera de su entada en el Gobierno; y al notar que este señor es el único que resiste la concesión de la amnistía, lógicamente cabe suponer que el ministro de la Guerra, además de ser una voluntad propia, sea la expresión de otra intimamente relacionada con su exaltación al cargo que ocupa, frente a la soberanía popular; probablemente una competencia, un pugilato de soberanías.....

El único hecho saliente del gobierno, transcurrido al periodo electoral, ha sido la provisión de cargos, entre ellos los gobiernos de provincias. No hay que olvidar que el Gobierno actual vino al poder a título de renovador.

Entre el montón de nombres que estos días hemos leido, y por los que conocemos, hay más de malo que de bueno.

Uno de los agraciados con el nombramiento de gobernador ha sido don Policiano Maestre. A título de información damos la noticia.

El hecho de ser el señor Maestre (Don Policiano) tan conocido en Cartagena, donde ha residido, y en la vecina ciudad de La Unión, donde residió antes que en Cartagena, excusa que nos detengamos más que en dar la noticia.

La cuestión de las subsistencias,